

Fecha: 23-07-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: La denuncia contra el director del hospital de Melipilla por lucrar con cirugías privadas usando recursos públicos

Pág.: 22
Cm2: 734,7
VPE: \$ 7.309.794

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

La denuncia contra el director del hospital de Melipilla por lucrar con cirugías privadas usando recursos públicos

La acción, que será presentada en Contraloría, alerta que el médico también se desempeñaba en el sector privado infringiendo la obligación de dedicación exclusiva.

María Catalina Batarce

Graves situaciones son las que expone el diputado Juan Irrarrazaval (republicano) en relación a las labores del director del Hospital San José de Melipilla, Óscar Vargas.

Según una denuncia que ingresará el parlamentario ante la Contraloría, durante la jornada de este miércoles, el profesional habría realizado una serie de intervenciones quirúrgicas privadas al interior del propio hospital que dirige, utilizando recursos públicos en beneficio propio.

Junto con ello, como se advierte en la acción -a la que accedió **La Tercera**- Vargas habría desempeñado funciones clínicas en recintos particulares durante su jornada laboral en el hospital, vulnerando su deber de dedicación exclusiva.

"De comprobarse estos hechos podrían constituir una grave vulneración a la obligación de dedicación exclusiva, así como el uso indebido de instalaciones, insumos y equipamiento públicos para beneficio particular", explicó el diputado Irrarrazaval.

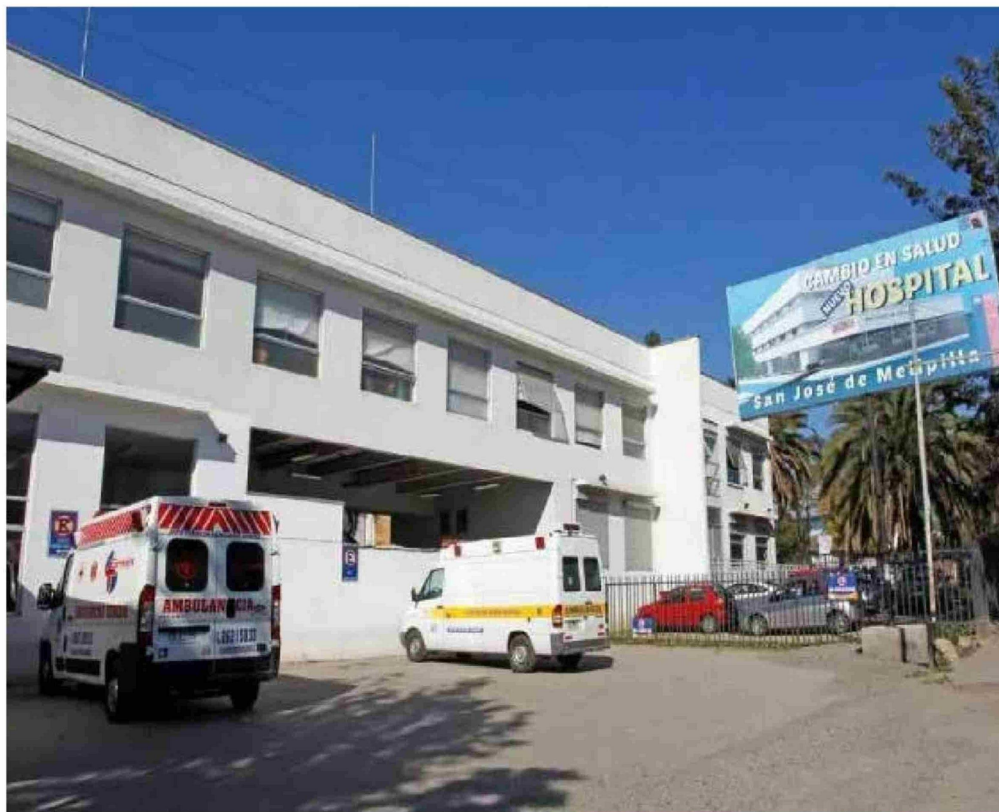
"Esto podría configurar infracciones al principio de probidad administrativa e incluso un posible perjuicio económico al Estado", complementó el parlamentario.

Las acusaciones

La denuncia detalla que Vargas habría realizado al menos 353 cesáreas bajo la modalidad bono PAD Fonasa solamente durante el año 2024: 153 como cirujano principal y otras 200 como ayudante.

Esto, según el cálculo realizado por el congresista, le habría reportado al director ingresos por más de \$90 millones solo en ese período. La denuncia agrega que, siendo Vargas la máxima autoridad del recinto, él mismo sería quien autoriza estos procedimientos PAD, incurriendo en un evidente conflicto de interés.

No se pudo revisar años anteriores, se precisa en la denuncia, porque no pudieron acceder a la información completa de las tablas quirúrgicas y estadísticas de cesáreas relativas a agosto de 2021 a diciembre de 2023, y las del año 2025, "pues a pesar de haberse solicitado al hospital vía



► Este miércoles, diputado Juan Irrarrazaval (Rep.) denunciará a Contraloría a Óscar Vargas, director del Hospital San José.

Ley de Transparencia, dicha información fue negada en varias ocasiones, argumentándose que implicaba una distracción indebida del cumplimiento regular de las labores habituales de los funcionarios".

Con respecto a las atenciones privadas, se detalla que realizó consultas particulares en la Clínica San Agustín de Melipilla, con horarios que podrían superponerse con su jornada laboral como director del hospital público. Según los antecedentes acompañados, Vargas atiende entre semana desde

las 16:30 a las 19:00 horas, además de los días sábado por la mañana.

Para el diputado, estas actividades vulnerarían la normativa que rige a los cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública, que contempla la dedicación exclusiva y restringe cualquier tipo de ingreso adicional salvo en casos excepcionales -como labores docentes, clínicas o asistenciales, limitadas a 12 horas semanales- y siempre que cuente con la debida autorización.

Por todo esto, el parlamentario republi-

cano solicitó a la Contraloría "analizar los antecedentes expuestos, investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, adoptando las medidas y sanciones que correspondan". Asimismo, pidió que de ser pertinente se ordene el reintegro de los montos indebidamente percibidos y que, de ser pertinente, se remitan los antecedentes al Ministerio Público, con el fin de evitar la infracción de normas constitucionales, legales y administrativas. ●